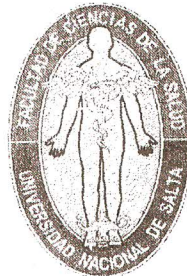


Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

562-14

Salta, 122 SEP 2014
Expediente N° 12.320/13

VISTO la Resolución N° 245/14 de la Sede Regional Orán, a través de la cual se convoca a un llamado a inscripción de interesados para la cobertura de 1 (un) cargo de Profesor Adjunto - interino -dedicación exclusiva, para la asignatura Fundamentos de Enfermería de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento con el cronograma dispuesto por la Resolución antes mencionada.

Que la Directora General de Administración de la Sede Regional Orán, Prof. Dolores VALIENTE, a fs. 8, informa que el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva pertenece a la Planta del Personal Docente de la Sede Regional, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-147/96..

Que el Tribunal designado al efecto emite el Dictamen correspondiente, el cual fue notificado a los postulantes, según lo dispuesto por el Artículo 10 de la Resolución N° CD-138/04.

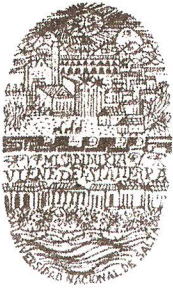
Que a fs. 104 del presente expediente, la Dirección Administrativa Académica informa que no se registra impugnación alguna.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en el Despacho N° 211/14, aconseja:

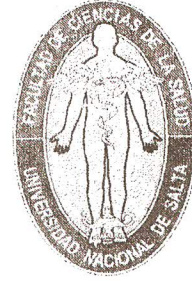
- 1.- Convalidar la Resolución N° 245/14 (fs.10) y 273/14 (fs.89) de Sede Regional Orán.
- 2.- Aprobar el Dictamen del Tribunal Evaluador que obra en fs 98 a 102.
- 3.- Designar en dicho cargo a la Lic. María Elena NIEVA.
- 4.- Imputar el gasto que demande la presente designación en la correspondiente partida presupuestaria y pertenece a la Planta Docente de la SRO (Res. CS N° 147/96).

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria N° 12/14, aprueba el Despacho de Docencia, con el agregado: Imputar en el cargo vacante liberado por la Lic. María E. VELASQUEZ, por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía.

MF
H



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

562-14

22 SEP 2014

Salta,
Expediente N° 12.320/13

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 12/14 del 19 de Agosto de 2014)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Convalidar las Resoluciones N° 245/14 (fs.10) y 273/14 (fs.89) de Sede Regional Orán.

ARTICULO 2°: Aprobar el Dictamen emitido por el Tribunal Evaluador que entendió en el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un cargo de Profesor Adjunto - interino -dedicación exclusiva, para la asignatura Fundamentos de Enfermería de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Orán.

ARTICULO 3°: Designar interinamente a la **Lic. María Elena NIEVA de GUTIERREZ**, D.N.I. N° 10.917.047, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Orán, a partir de la toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año.

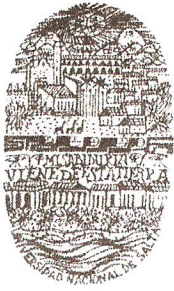
ARTICULO 4°: Imputar el gasto que demande la presente designación en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, vacante liberado por la Lic. María E. VELASQUEZ, por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía.

ARTICULO 5°: La docente designada, cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad.

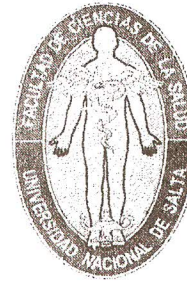
ARTICULO 6°: La Lic. Nieva deberá presentarse en la Dirección General de Administración de la Sede Regional de Orán, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

ARTICULO 7°: Disponer que una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización, la docente designada recién podrá tomar posesión del mismo, desconociendo esta Unidad Académica toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo

Handwritten signatures in purple ink.



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N° **562-14**

Salta, 22 SEP 2014
Expediente N° 12.320/13

requerido por el artículo anterior.

ARTICULO 8°: La profesional deberá asumir dentro de los 30 días, plazo estipulado por el Artículo 58 de la Resolución N° CS-350/87 y modif.. - Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares.

ARTICULO 9°: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por Resolución N° CS-342/10.

ARTICULO 10°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Dirección General de Personal y Sede Regional Orán para su toma de razón y demás efectos.-

J

img

Maria Silvia Forsyth
Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Maria Passamai de Zeitune
Lic. MARÍA PASSAMAI DE ZEITUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa